



DECRETO N° 4.124

LAJA, 22 de Noviembre de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Catherine Pamela Barra Rubilar, Coordinadora del Programa de Encuentros participativos artísticos culturales y otros con la comunidad
- 2.- Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

- 1.- **CONCÉDASE** fracción de feriado legal año 2012 a la Sra. Catherine Barra Rubilar, por los días 07 al 24 de Diciembre (12 días).-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

[Firma manuscrita]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

[Firma manuscrita]
VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE

VFTKSM/MVG/pcv
DISTRIBUCION:!
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM/